

EQUATORIANO***** E33331222

IDENTIFICACION

NO. DATI

JEFFERSON JENNY DEL CARMEN AYALA R

PROF. OCUP. AGRICULTOR

EMERILDO MERINO

MARCELA JARAMILLO

29/05/98

2905/2010

REGIA DE CADUCIDAD

FORMA NO.

Firma de la Autoridad

Firma del Titular



PUEDA DEL DUEÑO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANO 1.501.00177-0

MERINO JARAMILLO EDUARDO CRISTOPHER

NOVIEMBRE 1.953

MORONA SAN MORONA/RACAS

01 071 001

MORONA SAN MORONA/RACAS

RACAS



Doy fe: que la fotocopia que antecede, en una fojas, es igual al original.

Cuenca, Dto. de Ca. de 19 2000

Horacio Regalado Pata

Dr. Horacio Regalado Pata

Notario Publico N°13

Cuenca-Ecuador



AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, ADMISION DE NUEVO SOCIO
Y REFORMAS AL ESTATUTO DE " MERINO TENEDA CIA. LTDA." /

ESCRITURA NUMERO : 1384

CUANTIA : \$ 320.00

FECHA : 26 de Octubre del 2000.-

Se dieron tres copias .-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, veinte y seis - - - de Octubre del dos mil, ante mí doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero del cantón, comparece el señor EDMUNDO CRISTOBAL MERINO JARAMILLO, en su calidad de Presidente en ejercicio de la Gerencia y como tal representante legal de " MERINO TENEDA CIA. LTDA." /", conforme justifica con el nombramiento que se transcribirá a nombre y en representación de dicha compañía. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, casado, domiciliado en Palora, de tránsito en este lugar, a quien de conocerle doy fe.- Bien inteligenado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, dice : que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor

siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O : En el Protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de aumento del capital social, admisión de nuevo socio y reformas al estatuto de " MERINO TENEDA CIA. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas : P R I M E R A .- COMPARECIENTE: A la celebración de esta escritura, comparece el señor EDMUNDO CRISTOBAL MERINO JARAMILLO, en su calidad de Presidente en ejercicio de la Gerencia y como tal representante legal de " MERINO TENEDA CIA. LTDA.", conforme justifica con las copias del nombramiento y acta de sesión que se adjuntan. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en Palora. S E G U N D A .- ANTECEDENTES : La compañía "MERINO TENEDA CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor Notario Público Primero del cantón Morona, doctor Orlando Vallejo Garay; escritura inscrita en el Registro Mercantil de Palora, con el número treinta y uno el seis de Enero de mil novecientos noventa y cinco. La Junta General Universal de Socios de la relacionada compañía, en sesión de carácter universal celebrada el veinte de Octubre del dos mil, por unanimidad resolvió aumentar el capital social de la compañía, admitir un nuevo socio y reformar su estatuto, todo en los términos constantes en el acta de dicha sesión, cuya copia se agrega para que forme

parte de esta escritura. T E R C E R A .-

DECLARACIONES : Con los antecedentes anotados, el compareciente señor EDMUNDO CRISTOBAL MERINO JARAMILLO, en su calidad de Presidente, en ejercicio de la Gerencia y como tal representante legal de "MERINO TENEDA CIA. LTDA.", declara : a) Aumentado el capital social de dicha compañía, en TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de OCHENTA DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital sea de CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el aumento de capital se lo suscribe y paga en la forma y proporciones constantes en el acta a la que se hizo referencia y en el cuadro de integración del mismo, el cual también se agrega, documentos de los que se desprende que es admitido como nuevo socio de la compañía el señor Israel Tobías Merino Jaramillo; y, c) Reformados los Artículos Quinto, Vigésimo Quinto y Vigésimo Séptimo del estatuto social, en los términos constantes en el acta de la relacionada sesión de veinte de Octubre del dos mil. C U A R T A .-

DECLARACION BAJO JURAMENTO : El compareciente, bajo juramento, declara que el aumento de capital es verídico, se encuentra suscrito y pagado en la forma declarada en la cláusula anterior, y que la compañía por él representada está sujeta al Control Parcial de la Superintendencia de Compañías. Q U I N T A .-

Todos los socios de la compañía son de nacionalidad

ecuatoriana. **S E X T A** .- La cuantía se la fija en **TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Usted, señor Notario, dignese agregar los documentos a los que se ha hecho referencia, así como las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. Muy atentamente, f.) P.

Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado, Matrícula cuatrocientos noventa y cinco.

C.A.A.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el señor compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.--- **ACTA DE SESION DE JUNTA**

GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA DENOMINADA "MERINO TENEDA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL VEINTE DE

OCTUBRE DEL DOS MIL. En la ciudad de Palora, el día de hoy, veinte de Octubre del dos mil, a las diez y

ocho horas, en el local social de la compañía "MERINO TENEDA CIA. LTDA.", se reúnen los socios de la misma,

señores: Edmundo Cristóbal Merino Jaramillo, Alberto Noemí Teneda y Mauro Antolín Riera Astudillo, los

cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, razón por la cual,

fundamentados en lo dispuesto en los Artículos Ciento diez y nueve y Doscientos treinta y ocho de la Ley de

Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de la prenombrada

sociedad, para lo que previamente acuerdan conocer y

resolver sobre el siguiente orden del día : UNO.-
AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y ADMISION DE NUEVO SOCIO.
DOS.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL. Bajo la presidencia del titular señor Edmundo Cristóbal Merino Jaramillo y actuando como secretario el Gerente señor Mauro Riera Astudillo, se instala la sesión y se pasa a tratar el orden del día aprobado : Uno.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y ADMISION DE NUEVO SOCIO:** Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se resuelve lo siguiente : a) Aumentar el capital social en **TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** para que sumado al capital actual que es de **OCHENTA DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** el nuevo capital sea de **CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** b) Que dicho aumento de capital se lo pague, el cincuenta por ciento al contado, y en numerario, y el saldo en el plazo de un año a contarse desde la presente fecha; y, c) Que el aumento de capital resuelto, se lo suscribe y paga en la forma y proporciones constantes en el cuadro de integración del mismo, cuadro que también es aprobado por unanimidad y el que se dispone forme parte del expediente de la presente sesión y de la correspondiente escritura pública y del que se desprende que es admitido como nuevo socio el señor Israel Tobías Merino Jaramillo y que los actuales socios han renunciado en parte a su derecho

preferente. Dos.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL: Como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, igualmente por unanimidad se acuerda reformar el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que en el futuro deberá decir: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es el de CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATROCIENTAS participaciones iguales e indivisibles de UN DOLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una". De la misma manera se aprueba por unanimidad reformar los Artículos Vigésimo Quinto y Vigésimo Séptimo del estatuto social, sustituyendo en ellos, las palabras " UN AÑO " por " CINCO ANOS ", de tal manera que tanto el Presidente como el Gerente de la compañía, duren en su cargos períodos de CINCO ANOS. Finalmente se autoriza al señor Presidente de la compañía, don Edmundo Cristóbal Merino Jaramillo, para que a nombre y en representación de la compañía, encargándosele la Gerencia, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga los actos societarios resueltos en la presente sesión. Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las veinte horas, se reinstala la sesión, se dá lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.- f) Edmundo Cristóbal Merino J. PRESIDENTE.- f) Alberto Noemí Teneda. SOCIO.- f) Mauro A. Riera Astudillo. SOCIO-GERENTE-SECRETARIO.-

CERTIFICO : Que la copia que antecede es igual al original al que me remito en caso necesario. Palora, Octubre veinte y tres del dos mil. f.) E. Merino. Edmundo Cristóbal Merino J. Presidente Encargado de la Gerencia. (Hay un sello).---

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE

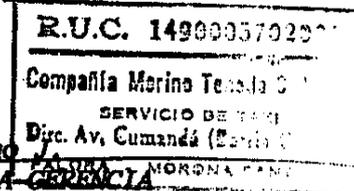
"MERINO TENEDA CIA. LTDA." /

NOMINA DE SOCIOS	CAP. ACTUAL	SUSCRIPC.	NUMERAR.	SALDO 1 AÑO	TOTAL
✓ - EDMUNDO C. MERINO JARAMILLO	26.72 ✓	103.28	51.64 ✓	51.64	130.00 ✓
- ALBERTO NOEMI TENEDA ✓	26.64 ✓	53.36	26.68 ✓	26.68	80.00 ✓
- MAURO ANTOLIN RIERA A. ✓	26.64 ✓	53.36	26.68 ✓	26.68	80.00
✓ - ISRAEL TOBIAS MERINO J.	-----	110.00	55.00 ✓	55.00	110.00 ✓
T O T A L :	80.00 ✓	320.00 ✓	160.00 ✓	160.00 ✓	400.00 USD.

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fué aprobado en sesión de Junta General Universal de socios de "MERINO TENEDA CIA. LTDA.", celebrada el 20 de Octubre del 2000.

Palora, Octubre, 23 del 2000


Edmundo Cristóbal Merino
PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA GERENCIA



Palora, Enero siete de mil novecientos noventa y cinco. Señor Edmundo Cristóbal Merino Jaramillo. Ciudad. De mis consideraciones : Por medio del presente, me es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que en la escritura pública de constitución de " MERINO TENEDA CIA. LTDA. ", se procedió a designarle para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE de dicha sociedad, por el período estatutario de un año. La referda escritura pública se otorgó ante el señor Notario Público Primero del cantón Morona, doctor Orlando Vallejo Garay, el veinte y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Palora, con el número treinta y uno el seis de enero de mil novecientos noventa y cinco. En su calidad de Presidente y por subrogación al Gerente, le correspondera a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, siendo sus deberes y atribuciones los establecidos en la Ley de Compañías, los pertinentes reglamentos y el estatuto de la sociedad, especialmente los consignados en el Artículo Vigésimo Sexto del mismo. El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones. Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Secretario-Ad-hoc. Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y

legalmente. Palora, Enero siete de mil novecientos noventa y cinco. f.) E. Merino J. Edmundo Cristóbal Merino J. REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PALORA. M.S. El nombramiento que antecede queda inscrito con el número de repertorio once y número de Registro treinta y dos del libro de Registro Mercantil de este cantón. Palora a siete de enero de mil novecientos noventa y cinco. Certifico. f.) R. Díaz D. Rudecindo Díaz Díaz. Registrador. (Hay un sello).- El compareciente porta su cédula de ley, cuyo número se anotará al final, que en copia se adjunta. Leída la presente escritura, íntegramente al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto : doy fe.---- f.) E. Merino J. C.C.: 160008177.0.- f.) Florencio Regalado Polo, Notario Público Tercero.

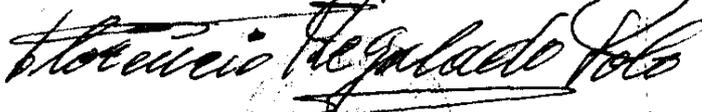
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la presente que es la PRIMERA COPIA, en seis fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración .-

El Notario,




DOY FE : Que, la escritura pública cuya copia antecede e Aumento de Capital Social, Admisión de Nuevo Socio y Reformas al Estatuto de " MERINO TENEDA CIA. LTDA.", se encuentra aprobada mediante Resolución número 00-0-DIC-854, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, - el 20 de Noviembre del año en curso. Cuenca, 1 de Diciembre del 2000 .-

El Notario,



R A Z O N.- Siento como tal que en fecha siete de Diciembre del año dos mil, se a tomado debida nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "MERINO TENEDA CIA. LTDA.", la aprobación de aumento de capital, admisión de nuevo socio y reforma al Estatuto Social, celebrado mediante escritura pública de fecha veinte y seis de Octubre del año dos mil ante el Notario Tercero del cantón Cuenca; y, aprobada mediante resolución número 00-C-DIC-854, en fecha veinte de Noviembre del presente año; emitida por el Intendente de Compañías de Cuenca. DOY FE.- EL NOTARIO.



Dr. Víctor Coello Polo.

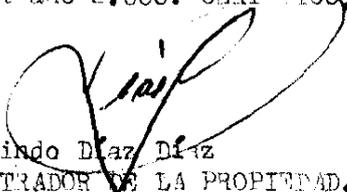
NOTARIO PRIMERO



Notaría Primera
MORONA - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PALORA.- Morona Santiago.

La escritura que antecede queda inscrita bajo el Nro. de Repertorio 452 y Nro. de Registro (UNO) 1, corresponde al Registro Mercantil de esta Cantón. Palora a 11 de Diciembre del año 2.000. CERTIFICO.



Rudecindo Díaz Díaz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

